REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0859.-

Dpto. Adquisiciones PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 12 de Marzo del 2020.-

VISTOS:

- Las modificaciones a La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2 -El Memorándum Nº 447, de fecha 12/03/2020, de la Oficina de Dideco.
- Certificado Disponibilidad Presupuestario Nº 486, otorgado por el Departamento 3.-
- Cotización del Proveedor Fabiola M. Correa Saavedra, Rut Nº 15.527.648-7, por la suma de \$ 4.-3.500.000, Iva Incluido.
- Copia de la Invitación del Intendente Regional.-5.-
- 6.-Copia Decreto Exento Nº 856, de fecha 12/03/2020, que aprueba el Programa.-
- 7.-Copia del respectivo Programa.-

CONSIDERANDO:

- Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Coffe Break, con motivo de la visita del Ministro de Desarrollo Social, en la de una "Diálogo Ciudadano en torno al Chile que Queremos", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Fabiola Marlén Correa Saavedra, por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo Nº 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas Nº 250.-
- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y 2.-Administrativo, (Subdere), Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

DECRETO

- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA, Rut Nº 15.527.648-7, por un monto de \$ 3.500.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior .-
- 3.-Impútese el cargo a la cuenta Nº 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL 4.-WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

M. GUTIÉRKEZ RIVAS Secretario Municipal

PAOLA DELC. ACUNA CACERES

Administradora Municipal

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)

SECRETARIO